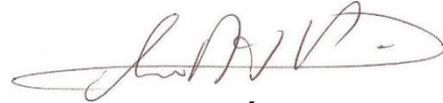


INFORME SECRETARIAL: A Despacho este proceso con informe que los 8 archivos adjuntos al escrito remitido por el señor apoderado de la parte demandante no se dejan visualizar, para establecer la actividad desplegada para la notificación del mandamiento de pago al demandado. Sírvase proveer.

Puerto Salgar, Cundinamarca, 12 de mayo de 2021.



LUÍS HORACIO PELÁEZ OCAMPO
Secretario

JUZGADO PRIMERO PRIMISCUO MUNICIPAL
Puerto Salgar, Cundinamarca, doce de mayo de dos mil veintiuno

Con base en el informe secretarial que antecede, se dispone requerir a la parte demandante en el proceso ejecutivo de Banco Agrario de Colombia S.A. contra FABIÁN ALFONSO RODRÍGUEZ GARCÍA, para que allegue los 8 archivos adjuntos al escrito remitido de fecha 3 de mayo de la cursante anualidad, toda vez que no se dejan visualizar, con la finalidad de establecer la actividad desplegada para la notificación del mandamiento de pago al demandado.

NOTIFÍQUESE



FEDERICO ANDRÉS VÉLEZ FRANCO
JUEZ